

COMUNICADO 01/20

LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CONSULTA PÚBLICA DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO MINERO METALÚRGICO, COMUNICA QUE A PARTIR DE LA FECHA, TODAS LAS ACTIVIDADES MINERAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE ÁREA PROTEGIDA NACIONAL, DEBERAN ADJUNTAR UNA COPIA DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN ANTE EL SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS – SERNAP PARA LA PRESENTACIÓN DE IRAPS EN VENTANILLA UNICA DEL MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA, A OBJETO DE VERIFICAR EL INGRESO SIMULTANEO DEL TRÁMITE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL D.S. 3549.

La Paz, marzo de 2020